

Cavera-Rubias

G. J. 13 set. C. 1870

El
Cavera-Rubias

Calpa. Sello & Oficio, que no hay = año mil och. 1800

2a

certifica. N. Julio, 27.

Piero Gomez Lucino, S. de Hoj, q.
encabado al, despacho la Excmo. Gov. al Lugar
de Cabera = Pabia, en el Condado, f. ausencia del Excmo. p.
el, en cumplim. to el mas observante, No Neguim. te Decreta.
Do. S. d. =

Certifico: que tan luego luego Diligenciero,
con el Libro de la constitucion de la Monar-
quia Española, y los Decretos, a esta Poblacion,
Sabidores los Indibidos de Justicia con su Ayunta-
m. to esta Poblacion, hicieron cabildo en sus Casas
consistoriales, con mi Interbencion, para recibirla
con el Apresio, q. exige se si, tan Veneficas,
y Sabias disposiciones, Sancionadas, p. su observan.
Y en seguida, y en el mismo acto, se dispuso, q. Dho
Cabildo, y Junta de capitulo, congregado al efecto el
escribano y p.ferir, el dia de S. S. Diego, Ap. to, l.
Pasion de la Espina, para el Acto publico, precep-
tuado, de la Lectura de la constitucion, y Decretos
indulgente, y en su consecuencia, a provechando

momentos. En cuyo cuerpo de Gobierno, se probeyó, el
notoriar lo resuelto, á este Vecindario, en los Sitios
y Constumbres; En Voz de Ougon, q. lo produjo
al Ocon Público, Manuel de Mena, con arre-
gle al Camelo escrito, q. se fixó, á continua-
cion en las Puertas de estas mismas Casas del
Ayuntamiento donde aun permanece; Y llegado el
dia citado, veinte y cinco el que actua, se
ha verificado, con la ostentacion posible, la
Lectura, por mí, el certificante, de dha constitucion,
y decretos indicados, en la plaza pública, en
q. concurrió la parte principal del Pueblo, que
En Esquelas, ademas de los pregones y Edicto, de
antecedente, se combocó para ello: Y en seguida, ha ha-
bido Salvas con armas y fuego, y repique de am-
panas; y por la noche, dando exemplo este cavildo,
los Vecinos, iluminaron sus puertas.

Y en la mañana al dia siguiente,
veinte y seis, proximo pasado, tambien festivo, con-
currió el cavildo al templo, con el Pueblo, se
oyó Misa, y el cura parroco, desempeñó sus fun-
ciones: Y el concurso todo, juró el Juramento,
En la fin seg. consta, á los mejores efectos,
el Inscripto Acta de Fechos, que despacho, doy
al presente, Visado en su Ciudad, el Sr. Alca-
de, Presidente de este Ayuntamiento, con otros,
En Separado, como se manda; En =

Tho. Sugar & abera Rubias, à vendre, sive
Dia de Julio, mil ochocientos doce años =

Vto B. no

Jovet Bonxero
Banda

Ante m^o

Pago
Lopez

Tr. Louing.
Pul de hoy
Com. del Cavildo.

Compro-
Banda